

Fecha:21/11/2024

## Acuerdo Salarial Bimestre Noviembre-Diciembre 2024

El día de hoy la CONSITEL ha llegado a un acuerdo salarial con las empresas del sector, el que en conjunto con los anteriores del actual año paritario conforma un incremento salarial total para el período julio/diciembre de 2024 del veinte por ciento (20%).

El presente acuerdo consiste en un pago de carácter único y extraordinario equivalente al 14,52% de las escalas conformadas de cada categoría de noviembre 2024. Dicho pago será abonado el día 18 de diciembre y tributará los aportes y contribuciones sindicales, Fondo Compensador Telefónico, Fondos Especiales acordados entre las Partes y las que tenga destino a la obra social.

Asimismo se acordó una incorporación a la escala salarial a partir de enero de 2025 de un incremento del 7,53% sobre las escalas de noviembre/24 según el siguiente detalle: (i) el 6,63% del incremento se distribuirá en un 60% al salario básico y el 40% restante al Adicional Especial, y (ii) el 0,90% restante del incremento mencionado se distribuirá al valor del viático convencional no sujeto a rendición, el 60 % de este rubro será considerado a los fines del cálculo de productividad y turnos especiales. El 100% del incremento estipulado será considerado para el cálculo de horas extras, salario anual complementario, vacaciones, y otros conceptos previstos para el viático convencional de cada uno de los Convenios Colectivos. Para el caso de los trabajadores de la actividad móvil (TMA, AMX y TECO), el incremento estipulado se aplicará en un 100% al salario básico.

Este incremento del 7,53% sobre las escalas de noviembre/24 será aplicable a los efectos del pago del "Día del Trabajador Telefónico" del año 2025.









